

RESOLUCIÓN Nº **0519**
NEUQUÉN, 17 AGO 2012

VISTO:

El Expediente OE nº 5519-M/2012, y la Orden de Pago Nº AC03945/12 por \$ 1.000.-, a nombre de ALDASORO, Javier Francisco, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas, destinado a solventar gastos por "Alojamiento y estadía del Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 72 de fecha 03/07/2012 de la Subsecretaría de Obras Públicas, contando con el Vº Bº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC03945/12 a nombre de ALDASORO, Javier Francisco por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1887
Fecha 24 / 08 / 2012



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0008-00002083	ROMAR SRL	\$ 475.00
0002-00001014	EL CLUB SA	\$ 205.00
0451626	RECIBO DEPOSITO	\$ 320.00

Es copia

fdo: Artaza


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén